

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

20951 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

DEPARTAMENTO 2º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas del Departamento Segundo de Enjuiciamiento, mediante Providencia de 5 de abril de 2021, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance nº B-130/20-1 del Sector Público Autonómico (Universidad Pablo de Olavide), Andalucía, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por un alcance en los fondos públicos de la Universidad Pablo de Olavide como consecuencia de presuntas irregularidades contables detectadas en el proyecto 18INAC0209 por importe de 34.244,14 euros.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en autos, personándose en forma dentro de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 6 de abril de 2021.- El Secretario, Jaime Vegas Torres.

ID: A210026636-1